
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.573

Viernes 7 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1722673

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE DE DEPARTAMENTO
GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO OPERACIONES
HABITACIONALES, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO**

(Resolución)

Santiago, 4 de febrero de 2020.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 210 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

- a) La publicación efectuada en el Diario Oficial, del 1 de marzo de 2019, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe de Departamento, grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Operaciones Habitacionales, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Biobío.
- b) La publicación y difusión de dicho concurso en la página www.minvu.cl y correo electrónico Minvu Empleos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- c) El acta de fecha 30 de octubre de 2019, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos para el cargo, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Operaciones Habitacionales, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Biobío, con desempeño en la ciudad de Concepción, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 1 de marzo de 2019.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.